

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N2-2015

“Servicio de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales y/o en uso de la SEMARNAT, CONANP, PROFEPA e INECC 2015”

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 10:00 horas, del día 17 de diciembre de 2014, en la Sala de Juntas, ubicada en: Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez No. 4209, primer piso, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como en el numeral III inciso b-2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Jaime Enrique Hernández Cancino, Director de Adquisiciones y Contratos, servidor público designado por la convocante SEMARNAT, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido en el tiempo estipulado.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes de la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento, de CONANP, de PROFEPA y del INECC quienes solventaron las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, solventó las preguntas de carácter administrativo.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. De PREGUNTAS
1	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	36
2	LA Latinoamericana, Seguros S.A.	3
3	Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	13

Se hacen las siguientes precisiones por parte del área requirente:

SE INCORPORAN LOS INVENTARIOS DE LA SEMARNAT, SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y SU ORGANISMO DESCENTRALIZADO.

Inventarios de la SEMARNAT:

- 01. Inventario de Flora CIVIS
- 01. Inventario de Flora Parque Bicentenario
- 01. Inventario de Flora Sustenta Bioparque
- 01. Inventario de Fauna CIVIS
- 02. Inventario de Contenidos Delegaciones Federales
- 02. Inventario de Contenidos en Proceso de Donación Bicentenario y Bioparque
- 02. Inventario de Contenidos Oficinas Centrales
- 02. Inventario de Contenidos Zimapán

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica****No. LA-016000997-N2-2015****“Servicio de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales y/o en uso de la SEMARNAT, CONANP, PROFEPA e INECC 2015”**

03. Inventario de Obras de Arte
04. Resumen de Contenidos
05. Inventario de Estacionamientos
06. Inventario de Inmuebles
07. Resumen de Inmuebles
08. Inventario Dinero y Valores
09. Inventario de Embarcaciones
10. Inventario de Parque Vehicular

Inventarios de la PROFEPA:

- 01 Resumen de Inventarios JULIO 2014
- 02 Inventario de Contenidos JULIO 2014
- 03 Inventario de Embarcaciones JULIO 2014
- 04 Parque Vehicular JULIO 2014
- 05 Inventario de Inmuebles JULIO 2014
- 06 Resumen de Inmuebles JULIO 2014
- 09 Inventario de Dinero y Valores 2014
- 10 Inventario de Estacionamientos JULIO 2014
- 11 Inventario de Aeronaves JULIO 2014

Inventarios de la CONANP:

01. Inventarios de Contenidos
02. Resumen de Inventarios 2015
03. Inventario Dinero y Valores
04. Inventario de Fauna
05. Inventario de Embarcaciones 2015
06. Inventario de vehículos Oficinas Centrales y Regionales 2015
08. Estacionamientos.
09. Inventario de Inmuebles Federales y Arrendados
10. Resumen de Inmuebles
11. Aseguramiento Aeronaves Ejercicio 2015

Inventarios del INECC:

01. Resumen de Inventarios
02. Inventario de Contenidos
03. Inventario Dinero y Valores
04. Inventario Vehículos
05. Resumen de Inmuebles
06. Inventario de Inmuebles
07. Inventario de Embarcaciones

NOTA ACLARATORIA NÚMERO DOS

EN LA PANTALLA DE RESUMEN DE COMPRANET, EN LO CORRESPONDIENTE A LA REFERENCIA / NÚMERO DE CONTRATO INTERNO, SE MENCIONA COMO PARTIDA 1, ASEGURAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N2-2015****“Servicio de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales y/o en uso de la
SEMARNAT, CONANP, PROFEPA e INECC 2015”**

MÚLTIPLE EMPRESARIAL, EMBARCACIONES Y AERONAVES, LO CUAL ES CORRECTO, Y EN EL SIGUIENTE RENGLÓN PARTIDA 1 ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS, DEBIENDO DECIR: PARTIDA 2 ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS.

NOTA ACLARATORIA NÚMERO TRES

SE HACE LA PRECISIÓN PARA LA PARTIDA DOS, PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS, LA CLAUSULA 8ª.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, COBERTURAS Y DEDUCIBLES, EN LA SECCIÓN 2.- ROBO TOTAL Y PARCIAL, QUE PARA EL CASO DE ROBO PARCIAL EL DEDUCIBLE QUE SE APLICARÁ SERÁ DEL 20% SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES ROBADOS, Y NO SE APLICARÁ EL 10% ADICIONAL A DICHOS VALORES.

NOTA ACLARATORIA NÚMERO CUATRO.

SE SUSTITUYE EL ANEXO 2, CORRESPONDIENTE AL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, QUEDANDO DE MANERA DEFINITIVA CONFORME A LOS CUATRO ARCHIVOS ADJUNTOS NOMBRADOS:

1. Formato de Propuesta Económica Partida 1 Multiple empresarial.
2. Formato de Propuesta Económica Partida 1 Embarcaciones y Aeronaves
3. Formato de Propuesta Económica Partida 1 Resumen Moneda Nacional y en Dólares
4. Formato de Propuesta Económica Partida 2 Aseguramiento de Vehículos

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1.- EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SEÑALA QUE “LAS MIPYMES PODRÁN PARTICIPAR CON ESE CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, CUANDO PRESENTEN A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO QUE AL EFECTO PROPORCIONE LA CONVOCANTE”. MI REPRESENTADA NO ESTÁ CLASIFICADA COMO UNA MIPYME EN VIRTUD DE REBASAR LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS PARA DICHA ESTRATIFICACIÓN, POR LO QUE SE AGRADECERÁ A USTEDES SE SIRVAN CONFIRMAR QUE LA MANIFESTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 4.8, **MANIFESTACIÓN MIPYME**, RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 8 PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA EN CASO DE SER MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS, LO PRESENTARÁN EXCLUSIVAMENTE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN CON ESE CARÁCTER DE MIPYMES, Y AL NO APLICAR A MI REPRESENTADA, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR DICHO REQUISITO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica****No. LA-016000997-N2-2015****“Servicio de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales y/o en uso de la SEMARNAT, CONANP, PROFEPA e INECC 2015”**

RESPUESTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN MIPYME.

2.- FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS.

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DE COMPRANET DE ESTA CONVOCATORIA.

3.- CONFIRMAR QUE EN LA PROPUESTA NO DEBEMOS INCLUIR NUESTRAS CONDICIONES GENERALES PREIMPRESAS.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE NO DEBE INCLUIR SUS CONDICIONES GENERALES PREIMPRESAS.

4.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN COMO EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD.

RESPUESTA: SE PROPORCIONA LOS ARCHIVOS EN FORMATO PDF, MISMOS QUE SE DIFUNDEN EN COMPRANET

PREGUNTAS TÉCNICAS PARTIDA 1**INCENDIO**

5.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI PARA EFECTOS DEL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ DE DESGLOSAR O SE EMITIRÁ LA PÓLIZA EN UN SOLO RECIBO. EN CASO DE QUE SE DESGLOSE POR DEPENDENCIA, SOLICITAMOS QUE EN CASO DE VERNOS FAVORECIDOS SE NOTIFIQUE ESTA DISTRIBUCIÓN.

RESPUESTA: EL PAGO DE PRIMA SERÁ DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN QUE INDICARÁ SU REPRESENTADA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 2, VER NOTA ACLARATORIA CUATRO.

6.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME EL NÚMERO DE PRESAS NATURALES QUE SE TIENEN.

RESPUESTA: SE PRECISA QUE NO SE CUENTA CON PRESAS NATURALES.

7.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE EN LA SECCIÓN DE CONTENIDOS SE AMPARA EL ARMAMENTO SOLO COMO UN CONTENIDO, ASÍ MISMO FAVOR DE INDICAR EL VALOR APROXIMADO DE ESTE TIPO DE BIENES.

RESPUESTA: SE PRECISA QUE NO SE CUENTA CON ARMAMENTO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N2-2015****“Servicio de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales y/o en uso de la
SEMARNAT, CONANP, PROFEPA e INECC 2015”**

8.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS VEHÍCULO, AERONAVES Y EMBARCACIONES, SOLO SE CUBREN COMO CONTENIDOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE SON BIENES EN DESUSO, ASÍ MISMO LES PEDIMOS NOS CONFIRMEN QUE ESTE TIPO DE BIENES SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE RESGUARDADOS.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, YA QUE SE CUENTA CON VEHÍCULOS, AERONAVES Y EMBARCACIONES, TANTO EN USO Y TAMBIÉN COMO CONTENIDOS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN DE INVENTARIOS QUE SE PRESENTA EN LA NOTA ACLARATORIA No. 1, TODOS LOS BIENES SE ENCUENTRAN RESGUARDADOS.

9.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA EL EDIFICIO DE EJERCITO NACIONAL ES DE \$ 2,000,000,000.00 M.N.

RESPUESTA: SE CONFIRMA, EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA EL EDIFICIO DE EJERCITO NACIONAL ES DE \$2,000,000,000.00.

10.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDAN CONSEGUIR COSTOS MÁS COMPETITIVOS CONSIDEREN LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS DE ACUERDO A LA TARIFA DE AMIS PARA LOS RIESGOS DE TERREMOTO Y FENÓMENOS HIDROMETEOROLOGICOS.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LA CONVOCATORIA, DE ACUERDO A LA CLAUSULA 14ª.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, COASEGURO, DEDUCIBLES APLICADOS, SUMAS ASEGURADAS GLOBALES, SECCIÓN I, PÁGINA 57.

11.- EN LOS COASEGUROS PARA TERREMOTO Y FENÓMENOS HIDROMETEOROLOGICOS INDICAN QUE SON DE ACUERDO A LA TARIFA DE AMIS PERO NO MAYOR AL 10%, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE APLIQUEN DE ACUERDO A LA TARIFA DE AMIS.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS, QUE SE ESTABLECEN EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LA CONVOCATORIA, DE ACUERDO A LA CLAUSULA 14ª.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, COASEGURO, DEDUCIBLES APLICADOS, SUMAS ASEGURADAS GLOBALES, SECCIÓN I, PÁGINA 57.

12.- CLAUSULA 14ª LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD. EN EL CUADRO DE LA PAGINA 57/196 ENTENDEMOS QUE PARA LA SECCIÓN I EL COASEGURO ES PARA RIESGOS HIDROEMTEREOLÓGICOS Y NO SOLO PARA INUNDACIÓN. FAVOR CONFIRMAR.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REFIERE A RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS.

13.- EN CASO DE QUE SU RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA FAVOR CONFIRMAR LOS COASEGUROS PARA RIESGOS HIDROMETEREOLÓGICOS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N2-2015**

“Servicio de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales y/o en uso de la SEMARNAT, CONANP, PROFEPA e INECC 2015”

RESPUESTA: NO APLICA.

RESPONSABILIDAD CIVIL

14.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUANTOS ESTACIONAMIENTOS Y CON QUÉ CAPACIDAD CUENTAN CADA UNO DE ESTOS.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA LA CONVOCANTE SE ENCUENTRA EN LA PAGINA 60, ANEXO TÉCNICO No.1, CLAUSULA 15ª.

15.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA EL ACCESO A LOS ESTACIONAMIENTOS SE CUENTA CON ALGÚN CONTROL DE ENTRADA Y SALIDAS.

RESPUESTA: SE CUENTA CON CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS.

16.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EN LOS ESTACIONAMIENTOS SE CUENTA CON ALGÚN SERVICIO DE ACOMODADORES.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON SERVICIO DE ACOMODADORES.

EQUIPO ELECTRÓNICO

17.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA RELACIÓN DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS CON SU RESPECTIVO VALOR, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE LOS MISMOS.

RESPUESTA: VER NOTA ACLARATORIA NUMERO UNO.

18.- EN CASO DE NO SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS NOS INFORME CUANDO MENOS LOS 10 EQUIPOS DE MAYOR VALOR.

RESPUESTA: NO APLICA.

TRANSPORTES.

19.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME EL PRONÓSTICO ANUAL A TRANSPORTAR.

RESPUESTA: SE ENCUENTRA EN LA CLAUSULA N°. 15ª.- VALORES TOTALES ASEGURABLES, SECCIÓN IX, TRANSPORTES ANUALES.

OBRAS DE ARTE;

20.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA RELACIÓN DE LA SECCIÓN X DE

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N2-2015**

“Servicio de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales y/o en uso de la SEMARNAT, CONANP, PROFEPA e INECC 2015”

OBJETOS RAROS O DE ARTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER HACER UNA CORRECTA VALUACIÓN DEL RIESGO.

RESPUESTA: VER NOTA ACLARATORIA NUMERO UNO.

21.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS INFORME SI PARA EL TRASLADO DE LAS OBRAS DE ARTE, SE TIENE CONTRATADO ALGUNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN EL MANEJO DE ESTE TIPO DE BIENES.

RESPUESTA: NO EXISTE NINGUNA EMPRESA CONTRATADA.

22.- EN CASO DE SER AFIRMATIVA A RESPUESTA ANTES MENCIONADA, LES PEDIMOS NOS PROPORCIONE EL NOMBRE DE LA EMPRESA.

RESPUESTA: NO APLICA

AERONAVES

23.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME LOS PILOTOS DE LAS AERONAVES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA EXPERIENCIA DE LOS PILOTOS EN LAS AERONAVES A ASEGURAR.

RESPUESTA: NO SE TIENEN CONTRATADOS PILOTOS ACTUALMENTE, YA QUE LAS AERONAVES ACTUALMENTE NO ESTÁN EN OPERACIÓN.

24.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI LAS AERONAVES HACEN VUELOS A LOS ESTADOS UNIDOS

RESPUESTA: LAS AERONAVES ACTUALMENTE NO REALIZAN VUELOS.

25.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EN PORCENTAJES EL USO DE LAS AERONAVES. EJEMPLO, TRANSPORTE DE PERSONAL, AMBULANCIA AÉREA, ETC.

RESPUESTA: LAS AERONAVES ACTUALMENTE NO REALIZAN VUELOS.

EMBARCACIONES.

26.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA RELACIÓN DE EMBARCACIONES A AMPARAR, ASÍ COMO SU RESPECTIVO VALOR.

RESPUESTA: VER NOTA ACLARATORIA NÚMERO UNO.

25.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PROPORCIONE LOS REPORTES DE INSPECCIÓN DE LAS EMBARCACIONES.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica****No. LA-016000997-N2-2015****“Servicio de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales y/o en uso de la SEMARNAT, CONANP, PROFEPA e INECC 2015”****RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN.**

27.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME EL CERTIFICADO DE NAVEGABILIDAD EXPEDIDO POR LA CAPITANÍA DE PUERTO.

RESPUESTA: LAS EMBARCACIONES CUENTAN CON CERTIFICADO DE NAVEGABILIDAD MIXTA Y/O INSPECCIÓN EXPEDIDOS POR LA CAPITANÍA DE PUERTO.

28.- INFORMAR LA BANDERA DE LAS EMBARCACIONES.

RESPUESTA: SON DE BANDERA MEXICANA.

29.- FAVOR DE INDICAR EL TIPO CONSTRUCTIVO DE LAS EMBARCACIONES.

RESPUESTA: LA DESCRIPCIÓN DE CADA EMBARCACIÓN SE MUESTRA EN LOS INVENTARIOS INCLUIDOS EN LA NOTA ACLARATORIA NUMERO UNO.

30.- FAVOR DE INDICAR EL PUERTO BASE.

RESPUESTA: PARA CADA UNO DE LOS ORGANISMOS, FAVOR DE REFERIRSE A LA NOTA ACLARATORIA NÚMERO UNO, EN LOS INVENTARIOS DE EMBARCACIONES, EN LOS CUALES SE ESPECIFICA LA UBICACIÓN DE CADA BIEN.

31.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS INFORME SI DENTRO DE LA TRIPULACIÓN HAY INTEGRANTES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON INTEGRANTES DE LA TRIPULACIÓN DE NACIONALIDAD EXTRANJERA.

32.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EN CASO DE ALGÚN EVENTO HIDROMETEOROLOGICO, SE CUENTA CON ALGUNA ZONA DE RESGUARDO PARA LAS EMBARCACIONES.

RESPUESTA: SI SE CUENTA CON ZONAS DE RESGUARDO PARA EL TIPO DE EMBARCACIONES CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE.**PREGUNTAS GENERALES.**

33.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA APLICA CON COBRO DE PRIMA DESDE EL PRIMER PESO, YA QUE ASI ES COMO OPERA EN EL MERCADO ASEGURADOR.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA CLAUSULA 25ª.- REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N2-2015****“Servicio de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales y/o en uso de la
SEMARNAT, CONANP, PROFEPA e INECC 2015”**

34.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN, POR LO QUE LA COMPAÑÍA PODRÁ INCLUIR SUS CONDICIONES GENERALES, Y ESTAS APLICARÁN SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN CON ALGO EXPLÍCITAMENTE SOLICITADO POR EL CLIENTE.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A LA CLÁUSULA 47ª- CONDICIONES IMPRESAS, PÁGINA 71 DE LA CONVOCATORIA.

35.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA PRIMA ES DE CONTADO.

RESPUESTA: ES PAGO EN UN SOLA EXHIBICIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

36.- CLÁUSULA 60ª. BENEFICIARIO PREFERENTE. FAVOR CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA PODRÁ CANCELARSE POR FALTA DE PAGO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A LA CLÁUSULA 60ª- CLÁUSULA DE BENEFICIARIO PREFERENTE, PÁGINA 82 DE LA CONVOCATORIA.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: LA LATINOAMERICANA, SEGUROS S.A.

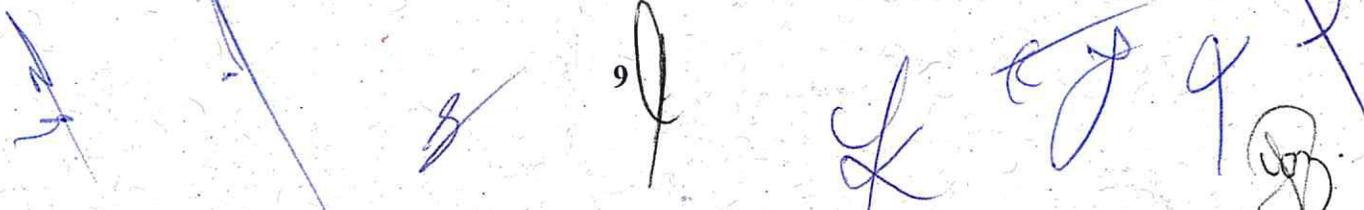
1.- ANEXO TÉCNICO PARQUE VEHICULAR
FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD CON QUE SE CUENTA DE LOS ÚLTIMAS VIGENCIAS

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DE COMPRANET DE ESTA CONVOCATORIA.

2.- ANEXO TÉCNICO PARQUE VEHICULAR, RC DAÑOS A TERCEROS Y CATASTRÓFICA
FAVOR DE CONFIRMAR SI CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO UNA SUMA ASEGURADA DE \$4'000,000.00 PARA RESPONSABILIDAD CIVIL Y RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTRÓFICA EN EXCESO, CON EL OBJETO DE NO ENCARECER LOS COSTOS DE LA PROPUESTA

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LA CLÁUSULA 8ª- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, COBERTURAS Y DEDUCIBLES, NUMERAL 3, PÁGINA 124 Y 125, DE LA CONVOCATORIA.

3.- ADMINISTRATIVAS
FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR PROPUESTA PARA TODAS LAS PARTIDAS.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N2-2015****“Servicio de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales y/o en uso de la
SEMARNAT, CONANP, PROFEPA e INECC 2015”**

RESPUESTA: NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, YA QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA, POR LO QUE PUEDE PARTICIPAR EN UNA O EN AMBAS PARTIDAS.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.

PARTIDA 2 ANEXO ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS

LAS SIGUIENTES PREGUNTAS HARÁN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 8ª LÍMITES DE RESPONSABILIDAD, COBERTURAS Y DEDUCIBLES

PREGUNTA 1 NUMERAL 2. ROBO TOTAL Y PARCIAL

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SE SEPALEN ESTAS DOS COBERTURAS Y SE ESTABLEZCA EN LA COBERTURA DE ROBO PARCIAL UN MÁXIMO DE SUMA ASEGURADA, CON DEDUCIBLE DEL 10%, ESTO PORQUE SI CALCULAMOS COMO INDEMNIZACIÓN MÁXIMA EL VALOR COMERCIAL MÁS UN 10% DE LA UNIDAD ESTA COBERTURA SE HARÁ DE MUY ELEVADO COSTO DADO QUE ES UNA COBERTURA DE ALTO RIESGO Y COMO ESTÁ PLASMADA EN BASES HASTA SE LE PUEDE DAR UN MAL POR PARTE DE ALGUNOS USUARIOS, QUEDAMOS EN ESPERA DE SUS COMENTARIOS.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, VER NOTA ACLARATORIA NÚMERO TRES.

PREGUNTA 2, NUMERAL 3 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTENSIVA A REMOLQUES, TRACTO, CAMIONES, CAMAS BAJAS

SOLICITAMOS LA ACLARACIÓN DE QUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS REMOLQUES VIENE IMPLÍCITA EN LA UNIDAD QUE LO REMOLCA, Y QUE ÚNICAMENTE PARA QUE OPERE ESTA COBERTURA ES NECESARIO QUE ESTA ESTÉ ASEGURADA EN EL PARQUE VEHICULAR, ESTO PORQUE NO ES POSIBLE DAR LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ÚNICAMENTE AL REMOLQUE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 3, NUMERAL 3 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTENSIVA A REMOLQUES, TRACTOS, CAMIONES, CAMAS BAJAS

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITAN OFRECER LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJEROS EN AUTOBUSES Y MICROBUSES EN VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, ESTO POR QUE ASÍ LO SOLICITA LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y ASÍ SE ASEGURA, TANTO LOS GASTOS MÉDICOS COMO GASTOS FUNERARIOS DE LOS PASAJEROS. Y CONTEMPLAR A SU VEZ LA SUMA DE \$300,000 DE GASTOS MÉDICOS PARA EL CHÓFER DE LA UNIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LA CONVOCATORIA, CLÁUSULA 8ª LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, COBERTURAS Y DEDUCIBLES, PÁGINA 124 Y 125, NUMERAL 3.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N2-2015****“Servicio de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales y/o en uso de la
SEMARNAT, CONANP, PROFEPA e INECC 2015”****PREGUNTA 4, NUMERAL 2 ROBO TOTAL Y PARCIAL.**

EL ROBO PARCIAL POR SUS CARACTERÍSTICAS SÓLO SE PUEDE OFRECER EN VEHÍCULOS DE USO PERSONAL (AUTOS Y CAMIONETAS PERSONALES O DE CARGA), EXCEPTO CAMIONES DE 3.5 TONELADAS O REMOLQUES, YA QUE SON COBERTURAS EXCLUIDAS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO CONTEMPLAR PARA ESTAS UNIDADES CON ESAS COBERTURAS.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

LAS SIGUIENTES PREGUNTAS HARÁN MENCIÓN A LA CLÁUSULA 9.- CONDICIONES ESPECIALES CONVENIDAS ENTRE “EL ASEGURADO Y LA COMPAÑÍA”

PREGUNTA 5

NUMERAL 8.3 CONVERSIONES Y ADAPTACIONES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS AYUDEN CONFIRMANDO QUE TODAS LAS COBERTURAS EN EXCESO GASTOS MÉDICOS, EQUIPO ESPECIAL ADAPTACIONES, AL NO ESTAR ESPECIFICADAS CUALES SERÁN LAS UNIDADES QUE LO DEBERÁS DE CONSIDERAR, SE PUEDA EMITIR EN SÓLO ENDOSO DE MANERA GLOBAL, ESTO EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA, SE VEA FAVORECIDA EN ESTE CONCURSO Y ESTE SE HARÍA POR CADA PÓLIZA ESTO PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN BASES, ESTA SOLICITUD ES POR QUE SON COBERTURAS QUE NO EXISTEN EN EL SISTEMA DE EMISIÓN DE MI REPRESENTADA, Y EN CASO DE ALGÚN SINIESTRO ESTA FORMA AGILIZA LA ATENCIÓN DE LOS MISMOS AL LLEVAR EL CONTROL DE CASOS E IMPORTE INDICADO EN EL NUMERAL 8.3, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LA CONVOCATORIA, CLÁUSULA 9ª CONDICIONES ESPECIALES CONVENIDAS ENTRE EL ASEGURADO Y LA COMPAÑÍA, NUMERAL 8.3- CONVERSIONES Y ADAPTACIONES, PÁGINA 126.**PREGUNTA 6**

NUMERAL 8.19, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA LA INDEMNIZACIÓN DE LOS AUTOBUSES A UN VALOR CONVENIO, EN BASE A LA FACTURA QUE TENGA EL ORGANISMO, ESTO POR QUE EN AUTOBUSES, NO EXISTEN GUÍA PARA ESTABLECER LOS VALORES COMERCIALES, O EN SU DEFECTO, PROPORCIONARNOS LAS FACTURAS DE LOS AUTOBUSES PARA CONSIDERARLOS EN LOS VALORES QUE REQUIERAN PARA INDEMNIZACIÓN MÁXIMA.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LA CONVOCATORIA, EL VALOR COMERCIAL EN CASO DE AUTOBUSES Y CAMIONES SERÁ MEDIANTE VALORES DE MERCADO.**PREGUNTA 7**

EN EL NUMERAL 8.7, INDICAN QUE LA “COMPAÑÍA” ACEPTARÁ PAGAR INDEMNIZACIONES EN PÉRDIDAS TOTALES, SOLO CON LA DENUNCIA ENTE EL MINISTERIO PÚBLICO, SIN QUE EL “ASEGURADO” ACREDITE LA PROPIEDAD ANTE EL MISMO, LIMITADO A 10 CASOS, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE TIPO DE INFORMACIÓN PROPORCIONARÁ A LA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N2-2015****“Servicio de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales y/o en uso de la
SEMARNAT, CONANP, PROFEPA e INECC 2015”**

COMPAÑÍA EN EL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN Y QUE ESTE TIPO DE UNIDADES DEBERÁ DE SER DE UN COSTO MENOR A 300,000. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SI SE REFIERE A LA INFORMACIÓN, SERÁ LA PROPORCIONADA PARA CADA UNIDAD VEHICULAR, LA CUAL ESTÁ REFERIDA EN LA NOTA ACLARATORIA NÚMERO UNO. SI SE REFIERE A LA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD, EN LOS CASOS ESPECIALES SE PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO EL RESGUARDO DEL BIEN.

PREGUNTA 8

EN EL NUMERAL 8.9, INDICAN QUE LA “COMPAÑÍA” ACEPTARÁ PAGAR HASTA 6 SINIESTROS IMPROCEDENTES, SOLICITADOS POR PERSONA AUTORIZADA POR EL “ASEGURADO”, LA PREGUNTA ES ¿CUÁL ES EL NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ESTA SOLICITUD? Y QUE IMPORTE SE HA INDEMNIZADO POR ESTA COBERTURA LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RESPUESTA: SERÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RESPECTIVO. RESPECTO AL IMPORTE INDEMNIZADO POR ESTA COBERTURA, LA INFORMACIÓN VA INCLUIDA EN LA SINIESTRALIDAD.

PREGUNTA 9

EN EL NUMERAL 8.10, INDICAN QUE LA “COMPAÑÍA” ACEPTA PAGAR LOS ROBOS PARCIALES HASTA POR UNA SUMA DE 200,000 ANUALES CON UN LÍMITE DE EVENTO DE 50,000, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME LA FRECUENCIA DE PAGOS DE ESTA COBERTURA E INDICAR QUE ES LA COBERTURA MÁXIMA DE ROBO PARCIAL QUE SE REQUIERE EN EL NUMERAL 2 INDICADO COMO ROBO TOTAL Y PARCIAL, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN VA INCLUIDA EN LA SINIESTRALIDAD. LA COBERTURA MÁXIMA DE ROBO PARCIAL POR EVENTO ES DE \$50,000.00, CON UN LÍMITE AGREGADO ANUAL DE \$200,000.00.

PREGUNTA 10 GENERAL

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONEN EL PARQUE VEHICULAR POR ORGANISMO, EN EXCEL CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LOS VEHÍCULOS COMO SON ARMADORA/DESCRIPCIÓN/MODELO, NÚMERO DE SERIE Y VALORES DE ADAPTACIONES O DE EQUIPO ESPECIAL QUE ESTE FIJO A LA UNIDAD, PARA SU ADECUADA SUSCRIPCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: VER NOTA ACLARATORIA NÚMERO UNO.

PREGUNTA 11 GENERAL

PARQUE VEHICULAR DE LOS ORGANISMOS:
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS UNIDADES A COTIZAR POR ORGANISMO SON LAS SIGUIENTES:
ORGANISMO UNIDADES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N2-2015****“Servicio de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales y/o en uso de la
SEMARNAT, CONANP, PROFEPA e INECC 2015”**

PROFEPA
INECC
CONANP
SEMARNAT
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: VER NOTA ACLARATORIA NÚMERO UNO.

PREGUNTA 12 GENERAL

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, POR DEPENDENCIA, ASÍ COMO EL NÚMERO DE UNIDADES ASEGURADAS EN CADA UNO DE ESOS TRES AÑOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DE COMPRANET DE ESTA CONVOCATORIA. RESPECTO A LAS UNIDADES ASEGURADAS, ESTA INFORMACIÓN PODRÁ SER CONSULTADA EN EL HISTÓRICO DE LICITACIONES DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA www.compranet.gob.mx

PREGUNTA 13 GENERAL

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONE POR MEDIO DE COMPRANET LAS BASES DE LICITACIÓN EN FORMATO WORD, ESTO CON LA INTENCIÓN DE TENER UN MEJOR MANEJO DE LOS ESCRITOS Y ANEXOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE PROPORCIONAN LOS ARCHIVOS EN FORMATO PDF, MISMOS QUE SE DIFUNDEN EN COMPRANET

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, así mismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se les informa que el tiempo máximo para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas será hasta las 19:30 horas del día 17 de diciembre de 2014.

Para efectos de la notificación se informa que esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx Este procedimiento sustituye a la notificación personal

No existiendo más aclaraciones y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta, siendo las 13:30 horas, del día 17 del mes de diciembre del año 2014.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N2-2015**

“Servicio de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales y/o en uso de la SEMARNAT, CONANP, PROFEPA e INECC 2015”

Esta Acta consta de 14 hojas, con las preguntas de los licitantes, sus respuestas y las aclaraciones dadas a las respuestas de la convocante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Jaime Enrique Hernández Cancino	Director de Adquisiciones y Contratos	
Lic Daniel Jesús Bautista Cruz	Subdirector de Adquisiciones y Obras de la Dirección de Adquisiciones y Contratos	
Lic. Yesika Minerva García Arias	Subdirectora de Seguros	
Lic. Juan Carlos Reyes Badillo	Jefe de Departamento de Seguros	
C. José Luis Rojas Martínez	Jefe del Departamento de Seguros de PROFEPA	
Ing. Mario Ángel Pérez Pérez	Subdirector de Almacenes Inventarios y Activo Fijo de la PROFEPA	
C. María Jerónima Martínez Espinosa	Jefa de Departamento de Seguros de CONANP	
Lic. Francisco Javier Cerón Flores	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios del INECC	
C. David Lozada Vázquez	Representante del Asesor Externo de Seguros	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Mónica Yazmín Morales Rocha	

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-N2-2015

“Servicio de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales y/o en uso de la SEMARNAT, CONANP, PROFEPA e INECC 2015”

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 10:00 horas, del día 17 de diciembre de 2014, en la Sala de Juntas, ubicada en: Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez No. 4209, primer piso, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como en el numeral III inciso b-2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Jaime Enrique Hernández Cancino, Director de Adquisiciones y Contratos, servidor público designado por la convocante SEMARNAT, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido en el tiempo estipulado.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes de la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento, de CONANP, de PROFEPA y del INECC quienes solventaron las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, solventó las preguntas de carácter administrativo.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. De PREGUNTAS
1	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	36
2	LA Latinoamericana, Seguros S.A.	3
3	Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	13

Se hacen las siguientes precisiones por parte del área requirente:

SE INCORPORAN LOS INVENTARIOS DE LA SEMARNAT, SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y SU ORGANISMO DESCENTRALIZADO.

NOTA ACLARATORIA NÚMERO UNO.

Inventarios de la SEMARNAT:

- 01. Inventario de Flora CIVIS
- 01. Inventario de Flora Parque Bicentenario
- 01. Inventario de Flora Sustenta Bioparque
- 01. Inventario de Fauna CIVIS
- 02. Inventario de Contenidos Delegaciones Federales
- 02. Inventario de Contenidos en Proceso de Donación Bicentenario y Bioparque
- 02. Inventario de Contenidos Oficinas Centrales
- 02. Inventario de Contenidos Zimapán

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N2-2015****“Servicio de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales y/o en uso de la
SEMARNAT, CONANP, PROFEPA e INECC 2015”**

03. Inventario de Obras de Arte
04. Resumen de Contenidos
05. Inventario de Estacionamientos
06. Inventario de Inmuebles
07. Resumen de Inmuebles
08. Inventario Dinero y Valores
09. Inventario de Embarcaciones
10. Inventario de Parque Vehicular

Inventarios de la PROFEPA:

- 01 Resumen de Inventarios JULIO 2014
- 02 Inventario de Contenidos JULIO 2014
- 03 Inventario de Embarcaciones JULIO 2014
- 04 Parque Vehicular JULIO 2014
- 05 Inventario de Inmuebles JULIO 2014
- 06 Resumen de Inmuebles JULIO 2014
- 09 Inventario de Dinero y Valores 2014
- 10 Inventario de Estacionamientos JULIO 2014
- 11 Inventario de Aeronaves JULIO 2014

Inventarios de la CONANP:

01. Inventarios de Contenidos
02. Resumen de Inventarios 2015
03. Inventario Dinero y Valores
04. Inventario de Fauna
05. Inventario de Embarcaciones 2015
06. Inventario de vehículos Oficinas Centrales y Regionales 2015
08. Estacionamientos.
09. Inventario de Inmuebles Federales y Arrendados
10. Resumen de Inmuebles
11. Aseguramiento Aeronaves Ejercicio 2015

Inventarios del INECC:

01. Resumen de Inventarios
02. Inventario de Contenidos
03. Inventario Dinero y Valores
04. Inventario Vehículos
05. Resumen de Inmuebles
06. Inventario de Inmuebles
07. Inventario de Embarcaciones

NOTA ACLARATORIA NÚMERO DOS**EN LA PANTALLA DE RESUMEN DE COMPRANET, EN LO CORRESPONDIENTE A LA REFERENCIA
/ NÚMERO DE CONTRATO INTERNO, SE MENCIONA COMO PARTIDA 1, ASEGURAMIENTO**

ACTA CIERRE DE PREGUNTAS

Licitación Pública Nacional Electrónica
Nó. LA-016000997-N2-2015

“Servicio de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales y/o en uso de la SEMARNAT, CONANP, PROFEPA e INECC 2015”

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 19:30 horas, del día 17 de diciembre de 2014, en la Sala de Juntas ubicada en: Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez No. 4209, primer piso, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210; los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, hacen constar que no se recibieron preguntas, en relación con las respuestas emitidas en la junta de aclaración de la licitación indicada al rubro, celebrada el día de hoy a las 10:00 horas.

Asimismo, se hace constar que se difundió en CompraNet, la NOTA ACLARATORIA NÚMERO UNO, en la que se indica:

“por un error se eliminó el rubro de nota aclaratoria número uno, el cual ya se integró en la página 1 referente a las precisiones de los inventarios”

También se asienta que el Licitante Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., envió el siguiente mensaje:

“El Anexo 2 correspondiente al Formato de Propuesta Económica no se puede abrir ni leer, ya que es un archivo .RAR, lo pueden enviar en Excel, Word o en su defecto PDF”.

Por lo que se le dió respuesta informando lo siguiente:

“Una vez que la convocante consultó en la Difusión al Público en General dicho archivo, se verificó que éste si se puede abrir y leer con la terminación .RAR, por lo que deberá realizar el siguiente paso. Descomprimir el archivo correspondiente y una vez descomprimido abrir cada uno de ellos, mismos que están en formato Excel”.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación se informa que esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo más aclaraciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la primera y última Junta de Aclaraciones a esta Convocatoria, siendo las 20:30 horas, del día 17 de diciembre del año 2014.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Jaime Enrique Hernández Cancino	Director de Adquisiciones y Contratos	
Lic Daniel Jesús Bautista Cruz	Subdirector de Adquisiciones y Obras de la Dirección de Adquisiciones y Contratos	



ACTA CIERRE DE PREGUNTAS

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N2-2015**

“Servicio de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales y/o en uso de la SEMARNAT, CONANP, PROFEPA e INECC 2015”

Lic. Yesika Minerva García Arias	Subdirectora de Seguros	
Lic. Juan Carlos Reyes Badillo	Jefe de Departamento de Seguros	
C. José Luis Rojas Martínez	Jefe del Departamento de Seguros de PROFEPA	
Ing. Mario Ángel Pérez Pérez	Subdirector de Almacenes Inventarios y Activo Fijo de la PROFEPA	
C. María Jerónima Martínez Espinosa	Jefa de Departamento de Seguros de CONANP	
Lic. Francisco Javier Cerón Flores	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios del INECC	
C. Jesús Mario Zuloaga Santos	Representante del Asesor, Externo de Seguros	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
	No asistió ningún representante

----- **FIN DEL ACTA** -----